

El Gobierno aprueba Convenio Internacional del Café 1976

DECRETO LEY
Nº 21594

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA
POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO
CONSIDERANDO:

Que en el Vigésimo-Octavo Período de Sesiones del Consejo Internacional del Café, celebrado en Londres, Gran Bretaña, se aprobó el texto del Convenio Internacional del Café, que entrará en vigor a partir del primero de octubre de 1976;

Que la aprobación del Convenio Internacional del Café es conveniente a los intereses de la Nación;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico.- Apruébase el Convenio Internacional del Café, de 1976.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos setentiséis.

General de División E.P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República,

General de División E.P., GUILLERMO ARBULU GALLIANI Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra. Encargado de la Cartera de Marina

Teniente General FAP, DANTE POGGI MORAN, Ministro de Aeronáutica.

Teniente General FAP JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Salud.

General de División E.P., GASTON IBÁÑEZ O'BRIEN, Ministro de Industria y Turismo.

Teniente General FAP, LUIS GALINDO CHAPMAN, Ministro de Trabajo.

Teniente General FAP, LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

Doctor LUIS BARJA CASTAÑEDA, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada E.P., RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

General de Brigada E.P., ELIVIO VANNINI CHUMPI-TAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones

Contralmirante AP, FRANCISCO MARIATEGUI ANGLILO, Ministro de Pesquería.

General de Brigada E.P., RAMÓN MIRANDA AMPUERO, Ministro de Educación.

General de Brigada E.P., LUIS CISNEROS VIZQUE-
RRA, Ministro del Interior.

Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores

Contralmirante AP, JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Integración.

General de Brigada E.P., LUIS ARBULU IBÁÑEZ, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP, GERONIMO CAFFERATA MARAZZI, Ministro de Vivienda y Construcción.

General de Brigada E.P., ARTURO LA TORRE DI TOLLA, Ministro de Energía y Minas.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.
Lima, 17 de agosto de 1976

General de División E.P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División E.P., GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Ministro de Guerra.

Encargado de la Cartera de Marina

Teniente General FAP, DANTE POGGI MORAN.

General de Brigada E.P. LUIS CISNEROS VIZQUE-
RRA, Mi-
nistro del Interior. Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores